17a 66 ARREGLO HECHO ENTRE LA TESTAPENTERIA LUIS JOSE DE ORBE-GOSO, NEGOCIACION CHIQUITOY Y LARCO HERRERA HERMANOS EN LI-QUIDACION, HDA. CHICLIN, SOBRE AGUAS DE REGADIO. 1) -La Testamentería Luis José de Orbegoso, Negociación Chiquitoy, hará entregar el agua de derechos de río de la Hda. Chiquitoy en la Toma de Chiclín, cuando lo estime por conveniente, y Larco Herrera Hermanos, en Liquidación entregará la misma cantidad de agua, más el 25%, treinta metros más arriba del puente ferroviario que conduce de Chiclín a Cartavio. 2) -Larco Herrera Hermanos en Liquidación hará contruir por su cuenta en el sitio indicado anteriormente, un meddor de agua e instalar un aparato automático para dicha medición .-Semanalmente se hará la liquidación del agua recibida y entre-gada, para abonar ka diferencia en la semana siguiente. 3) -Está acordado entre las partes contratantes que este compromiso cesará tan luego como una de las partes así lo de-see, pagando en el mismo volúmen de agua lo que resulte a favor de una de las firmas contratantes, inmediatamente después de terminado el compromiso, y 4) -También está acordado que cuando el río repunte en cantidad apreciable o mayor de los derechos, el compromiso sesa automaticamente, para reanudarlo cuando las partes lo estimen conveniente. Hda. Chiquitoy, 3 de Octubre de 1949. p. la Testamenteria LUIS JOSE de ORBEGOSO LARCO HERRERA HNOS. en LIQ. Fdo. Jaime de Orbegoso. Fdo.Rafael Larco Herrera LIQUIDADOR/ AA-HCH1.4 ca: 14 DO: 34 Fs: 2 CM 1 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

ARREGIO HECHO ENTRE LA TESTAMENTARIA LUIS JOSE DE ORBEGOSO,

* NEGOCIACION CHIQUITOY Y LARCO HERRERA HERMANOS EN LIQUIDACION

HDA.CHICLIN, SOBRE AGUAS DE REGADIO

- 4).- La Testamentaría Luis José de Orgegoso, Negociación Chiquitoy, hará entregar el agua de derechos de rios de la Hda. Chiquitoy en la Toma de Chiclín, cuando lo estime por conveniente, y Larco Herrera Hermanos en Liquidación entregará la misma cantidad de aguas, mas el 25%, treinta metros mas arriba del puente ferroviario que conduce de Chiclín a Cartavio.
- 2).- Larco Herrera Hermanos en Liquidación hará construir por su cuenta en el sitio indicado anteriormente, un medidor de agua é instalar un aparato aumomático para dicha medición.-Semanalmente se hará la liquidación del agua recibida y entregada, para abonar la difeennía en la semana siguiente.
- 3)- Está acordado entre las partes contratantes que este compromiso cesará tan luego como una de las partes asi lo desea, pagando en el mismo volumen de agua lo que resulta a favor de una de la firmas contrates, inmediatamente despues de terminado el compromiso, y
- 4)- También está acordado que cuando el río repunte en cantidad apreciable a mayor de los derechos, el compromiso cesa automáticamente, para reanudarlo cuando las partes lo estimen conveniente.

Hda. Chiquitoy, 3 de Octubre de 1949

Larco Herrera Hnos. en Liq. Rafael Larco H. LIQUIDADOR

LUIS ĴOSE DE ORBEGOSO Jaime de Orbegoso

c/acz .-

4 64

p. La Testamentaria